REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

AUMENTO y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-027-2020-00555-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

No se accede por extemporánea a la solicitud de aclaración de auto del 23 de abril de 2022 allegada por el apoderado demandante (Fl. 81 a 83 c. digital 1).

Se requiere al demandante para que informe la dirección física y electrónica de notificación de los demandados MIREYA HERNÁNDEZ SERRANO y GERARDO ROJAS PEÑA, lo mismo para que acredite la vinculación procesal de aquellos.

NOTIFÍQUESE,

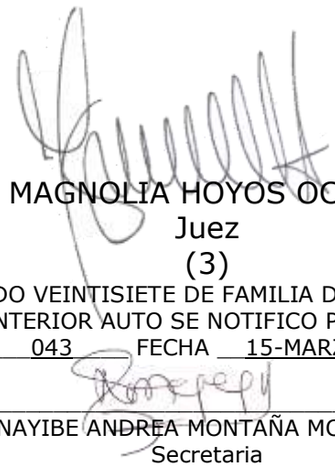

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 043 FECHA 15-MARZO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria